

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2	☐ MODIFICACIÓN	☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN REGIÓN DE VALPARAISO

☑ URBANO ☐ RURAL

N	ÚMERO DE PERMISO
	98
FE	CHA DE APROBACIÓN
	01-09-2014
*SIN	ROL S.I.I.
	3432-218

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. <u>POM/188-14</u>
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1571 de fecha 18-07-2012
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº _____ de fecha _____
- F) Certificado de Regularización y Recepción Definitiva Nº 05/09 de fecha 23-06-09.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de <u>HABILITACIÓN EQUIPAMIENTO SERVICIO (LAVANDERÍA)</u> para el predio ubicado en calle/avenida/camino <u>CONCON REÑACA Nº 4701</u>, Lote Nº <u>4</u>, Manzana <u>3</u> Localidad o Loteo <u>POB. PORVENIR.</u> <u>HIGUERILLAS</u>, Sector <u>URBANO</u>, Zona <u>Z RTL</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u>. que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: <u>ART. 29° MODIFICACIÓN</u> P.R.C. D.S. N° 329/80 SECTOR BORDE COSTERO

Plazos de la autorización especial: -----

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)			R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)			R.U.T.
LUIS GONZALO JIMÉNEZ SALAZAR			14504937-7
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)			R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)			R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
ELIANA CECILIA SANTIAGO			7231066-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.



5.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 550.000
DERECHOS MUNICIPALES	\$ 5.500
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	
TOTAL A PAGAR	\$ 5.500

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1938	FECHA	01-09-2014
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

JLZ/ARR/APU/apu

Distribución:

- Interesado.

- Expdte ING N° POM-188/14

- Archivo correlativo DOM.

SII.

- INE.

AT. N°: 01571 / 2/6/2014

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y
URBANIZACIONES